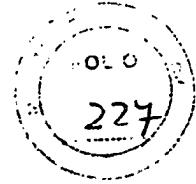




RESOLUCION N° 1934



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 13 AGO 1986

VISTO el Expte. N° 57.012/85, por el que la Universidad Católica de Córdoba eleva el proyecto de creación de la carrera de post-grado Especialización en Cardioangiología Clínica a desarrollarse en su Facultad de Medicina, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la concreción del referido proyecto dicha Universidad procura satisfacer la necesidad planteada en su área de influencia de formar especialistas en esa disciplina médica, con una capacitación teórica y práctica en los campos de la Cardiología moderna.

Que el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas y el experto designado por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para asesorar en la materia han dictaminado favorablemente sobre la mencionada carrera.

Que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el art. 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de post-grado de Especialización en Cardioangiología

D. Luis M



MINISTERIO DE
EDUCACION Y JUSTICIA
FOLIO
228

Ministerio de Educación y Justicia

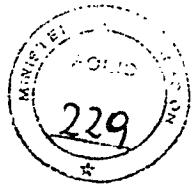
Clínica en el ámbito de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba, cuyas condiciones de ingreso y estructura obran en el Expte. 57.012/85, conforme al Plan de Estudios que forma parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar la creación del título de "Especialista en Cardioangiología Clínica", a otorgarse luego de concluidos los estudios indicados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

1
bajo
55

*Ministerio de Educación y Justicia*

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA
FACULTAD DE MEDICINA
CARRERA DE POST-GRADO ESPECIALIZACION EN
CARDIOANGIOLOGIA CLINICA.

PLAN DE ESTUDIOS.

ASIGNATURAS	Intens. hs. teóricas.	total hs. prácticas.
-------------	--------------------------	-------------------------

PRIMER AÑO.Primer Semestre.

Embriología y Anatomía	7	
Física	11	
Química	10	
Citología, Histología y Patología	22	
Fisiología	10	
Bioestadística y Computación	20	
Inglés Médico I	16	
Total	112	400.

Segundo Semestre.

Semiología	25	
Técnicas de Diagnóstico no invasivas	35	
Técnicas de Diagnóstico invasivas	12	
Farmacodinamia	8	
Inglés Médico II	16	
Antropología Filosófica II	16	
Total	112	400

Total de Primer Año..... 1.024 hs.

SEGUNDO AÑO.Tercer Semestre.

Clínica Cardiológica I	14	
Clínica Cardiológica II	22	
Clínica Cardiológica III	22	
Clínica Cardiológica IV	22	
Inglés Médico III	16	
Bioestadística.	16	
Total	112.	400

G. G.
F. G.
Argy



Ministerio de Educación y Justicia

Cuarto Semestre.

Cardiología Pediátrica y Neonatología	20	
Angiología Clínica Quirúrgica	10	
Cirugía Cardíaca	15	
Farmacodinamia aplicada a la Cardiología	25	
Psicología	4	
Medicina Legal e Historia de la Cardiología	6	
Inglés Médico IV	16	
Ética y Cardiología	16	
Monografía.	--	
Total	112	400
TOTAL de 2do, año.....	1.024	
TOTAL DE LA CARRERA	1.048	

NOTA Las clases prácticas no se refieren a una asignatura en especial sino a todas las de la carrera.

TITULO "ESPECIALISTA EN CARDIOANGIOLOGIA CLINICA".